



D³: Datatón De Desastres **Información para la construcción de sociedades resilientes**

ANTECEDENTES

Desde 1996, el Gobierno de México cuenta con un instrumento financiero para la gestión integral de riesgos: el Fondo de Desastres Naturales (Fonden). Además de ser un referente a nivel internacional, el Fonden provee de capacidades de reacción permanente a las Entidades Federativas, ante situaciones provocadas por fenómenos naturales perturbadores. El instrumento, desempeña una función única y trascendente dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), puesto que garantiza disponibilidad financiera para prevenir y atender a las comunidades que han sido afectadas. Adicionalmente, se cuenta con un instrumento financiero que, a partir del conocimiento permite realizar acciones concretas para evitar, mitigar o reducir riesgos en la población: el Fondo para la Prevención de Desastre Naturales (Fopreden).

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

En la actualidad, tanto el Fonden como el Fopreden cuentan con un gran volumen de información sobre las emergencias y desastres atendidos, así como de los Proyectos Preventivos implementados por las Entidades Federativas para la prevención de los últimos 12 años (2007-2019). Sin embargo, dicha información ha sido almacenada sin ser nunca utilizada para el análisis. A partir de ello, se considera necesario contar con datos homologados para ser utilizados, de forma dinámica, para la acción pública, de manera estratégica.

Se ha identificado la necesidad de contar con información que pueda además de generar reportes, incidir en la toma de decisiones y fomentar la construcción de comunidades más seguras para sus habitantes por medio del hallazgo de correlaciones, tendencias, propuestas de causalidad, patrones estadísticamente significativos, así como para obtener indicadores que permitan clarificar y definir de manera más precisa las alternativas de política pública, que contribuyan a garantizar la resiliencia de las localidades de nuestro país.

Ante esta necesidad, la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), por medio de la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR), en colaboración con Social Tic, Codeando México y la Sociedad de Datos de México

CONVOCAN

A la población interesada en participar en el primer Reto: **D³: Datatón De Desastres**

OBJETIVO

Traducir la información disponible en conocimiento para la acción, tanto para respaldar política pública como para prevenir y combatir la corrupción.

RETO

1. RESUMEN. Homologar la información de 6 bases de datos, que contienen información sobre: 1) los insumos entregados por medio del FONDEN emergencias; 2) los insumos entregados por medio del FONDEN desastres, y 3) los Proyectos Preventivos FOPREDEN autorizados y ejecutados del 2007 al 2017.



2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN. Los participantes recibirán un ejemplo la estructura final que requiere la información. A continuación se describen las bases y lineamientos a seguir para el desarrollo del D3: Datatón De Desastres.
 - a. Registro. Los interesados deberán inscribirse en la plataforma de Retos de Codeando México (<http://retos.codeandomexico.org/>).
 - b. A partir del lunes 09 de septiembre a las 13:00 horas, la Dirección General para la Gestión de Riesgos enviará las instrucciones de descarga de los datos a los participantes que cumplan con los requisitos, en un plano no mayor a 24 horas a partir de su inscripción.
 - c. Los participantes recibirán la siguiente información:

Set de datos de Emergencias	Layout de salida 12 archivos de Excel históricos del 2007-2018
Set de datos de Prevención	Layout de salida 1 archivo de Excel histórico del 2004-2019
Set de datos de Reconstrucción	Layouts de salida equipos especializado y reconstrucción 12 archivos de Excel históricos del 2007-2018

- d. Resultados esperados. Se espera que los datos puestos a disposición del D3: Datatón De Desastres sean estandarizados, normalizados, limpiados y unificados. En otras palabras se espera como resultado que el proceso permita el análisis de la información desde un diagrama entidad relación hasta la explotación de los mismos por consultas. Con base en los layouts presentados, es con información como se ha trabajado previamente. Sin embargo, para una mejor estandarización y optimización de espacio de almacenamiento se espera recibir propuestas que lleven a una mejora en el análisis y trabajo sin pérdida de datos.
3. ENVÍO DE LOS RESULTADOS. Los equipos enviarán, por medio de la plataforma disponible en: <http://retos.codeandomexico.org/>, además de las bases de datos, un documento o link a sitio explicando aspectos técnicos sobre la metodología, la base tecnológica, análisis realizado, conclusiones y demás aspectos que consideren relevantes utilizados para cubrir el reto. Además, en dicho documento o link deberán responderse de manera puntual las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuál es el mes en el que más despensas se han repartido por entidad federativa?
 - b. Identifique la relación entre costos y sectores
 - c. Sugiera cinco municipios en los que se deben de desarrollar proyectos preventivos. Justifique su respuesta.
4. EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Al menos un representante de equipo deberá realizar una presentación en el evento de presentación de proyectos, el cual se realizará el 24 de septiembre a las 16.00 horas en la Ciudad de México. En él, deberá exponer la metodología utilizada para la estandarización, normalización, limpieza y unicidad. Un Jurado, que podrá estar integrado por especialistas de la Coordinación Nacional de Protección Civil, organizaciones civiles, iniciativa privada y academia, determinará las mejores propuestas. Al terminar la presentación, el Jurado se reserva el derecho de formular una o más preguntas parecidas a las del punto 3, con el objetivo de determinar el ganador. En el caso de competidores que se encuentren fuera de la Ciudad de México, deberán notificar oportunamente que realizarán su presentación vía remota. Los criterios a evaluar serán:





Criterio	Porcentaje
Cumplimiento y precisión en la limpieza y homologación	50%
Relevancia y precisión de las conclusiones, solución a análisis propuestos	30%
Reproducibilidad y replicabilidad de la solución, datos o análisis por parte de autoridades responsables que atienden o investigan la problemática	20%

5. CALENDARIO. Las actividades se realizarán en las siguientes fechas

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	6 de septiembre
Inicio de reto	9 de septiembre
Webinar para aclarar dudas	12 de septiembre
Fecha límite para entrega de proyectos	22 de septiembre 23.59 horas. Límite
Presentación de proyectos	24 de septiembre 16.00 horas, en el Auditorio del CENAPRED.
Anuncio de ganadores	Entre el 24 septiembre, en el Auditorio del CENAPRED.

6. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. La Coordinación Nacional de Protección Civil, por medio de la Dirección General para la Gestión de Riesgos se compromete, en los tiempos que marca la Ley y una vez cumpliendo con la normatividad aplicable en términos de mejora regulatoria, transparencia, protección de datos personales, así como de calidad y veracidad de la información, una versión pública de la base de datos que se hayan generado.
7. CONSTANCIAS. Se extenderán constancias de participación a todos los inscritos. La Dirección General para la Gestión de Riesgos buscará entregar incentivos de carácter simbólico a las propuestas que el Jurado considere más destacadas.
8. USO DE DATOS. Al momento de enviar su solicitud de inscripción, tanto los participantes como los miembros del equipo aceptan que los datos pertenecen a la Dirección General para la Gestión de Riesgos y que no los publicarán en ningún formato durante el tiempo que dure la convocatoria ni posteriormente, pues si bien son datos públicos, estos serán abiertos cuando la Coordinación Nacional de Protección Civil cuente con el aval de las autoridades correspondientes para su publicación. De igual forma, se acepta el Aviso de Privacidad de la Coordinación Nacional de Protección Civil. Como parte del evento D3: Datatón De Desastres se establece que se realizará la puesta a disposición de sets de datos de las áreas de Reconstrucción, Emergencias y Prevención. Es importante destacar que en la transmisión de datos personales deben observarse los Principios de licitud, calidad acceso y corrección de información, seguridad y custodia y consentimiento (de ser el caso), en consecuencia el usuario de los mismos está obligado a mantener el resguardo y la confidencialidad de los datos, utilizar la información solo para los fines relacionados con el ámbito de su competencia, garantizar la seguridad posterior de los datos independientemente del medio en que se entrega y, en su caso las destrucción de los mismos, así como informar a la Dirección General para la Gestión de Riesgos sobre un uso distinto al que origino la transmisión de los datos.
9. GENERAL. Cualquier aspecto no especificado en esta Convocatoria será definido en conjunto por la Dirección General para la Gestión de Riesgos, Social Tic, Codeando México y la Sociedad de Ciencia de Datos.